



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

Ref. PROCESO REIVINDICATORIO DE LUDIS SANCHEZ MEJIA CONTRA ELEIDIS RUIZ PEREZ. RAD. 13647-40-89-001-2020-00009-00

ABRIL VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En el asunto de la referencia, la apoderada demandante solicita se ordene la entrega del bien objeto del proceso, ante lo cual es necesario traer a colación lo establecido por el artículo 308 del CGP, según el cual, si la diligencia de entrega se solicita dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de la sentencia o a la notificación del auto de obedecimiento al superior, el auto que disponga su realización se notificará por estado; si la solicitud se formula después de vencido dicho término, el auto que la ordene deberá notificarse por aviso.

En consecuencia, se ordenará comisionar a la Inspección de Policía del Municipio de San Estanislao de Kostka para la correspondiente diligencia y este auto deberá ser notificado por aviso a la demandada, conforme lo indica la norma citada.

En consecuencia, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: COMISIONAR a la Inspección de Policía del Municipio de San Estanislao de Kostka para la diligencia de entrega a la señora LUDIS SANCHEZ MEJIA del bien inmueble identificado con FMI No. 060-188795, localizado San Estanislao, Villa Valentina, Mz. Q, lote 7, al que le comprenden los linderos y medidas señalados en la Escritura 386 de 27 de junio de 2002 de la Notaría de Ponedera-Atlántico.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandante por estado fijado en Justicia XXI Web Tyba, y el Micro-sitio de la página de la Rama Judicial que le corresponde a éste despacho. **NOTIFICAR** esta providencia a la parte demandada, por aviso, en la forma establecida en el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO-BOLIVAR

Código de verificación: **0cc83ffef8311efe0dfca39e4ceabcd61b20589b37a07782cb33208e07f8755d**

Documento generado en 22/04/2021 03:12:41 PM